

Comisión Nacional del Mercado de Valores  
C/Edison, 4  
28006 – Madrid

Abengoa, S.A. (“Abengoa” o la “Sociedad”) en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

### **Hecho relevante**

El Consejo de Administración celebrado el 25 de mayo de 2016 ha tenido conocimiento de la renuncia presentada por don Claudi Santiago Ponsa a su cargo como consejero, en razón de la previsible nueva composición accionarial de la Sociedad derivada del actual proceso de reestructuración, que ha sido aceptada.

El Consejo de Administración de Abengoa agradece a don Claudi Santiago Ponsa sus muchas aportaciones y dedicación a los trabajos de este Consejo durante los años en los que ha ejercido su cargo.

Sevilla, a 25 de mayo de 2016